

# Moral

## EL VICIO SIN MASCARA

### EL MITO HIGIENISTA

En todos los sitios donde se han clausurado los prostíbulos han disminuido las enfermedades venéreas de la población tomada globalmente. Existen abundantes pruebas de este hecho, aceptadas por los sifilógrafos más competentes, y no puestas en tela de juicio por los higienistas de buena fe. La clausura de los prostíbulos es algo que impone el sentido común.

Así habló el doctor Ritz de la Academia de Medicina de Francia, el 16 de febrero de 1946, poco antes de la prohibición de los burdeles en el territorio Francés. Asómbrase este hombre de ciencia de que el mito higienista, según el cual la casa de citas es protectora de la salud pública, encuentre todavía algunos defensores en el mundo médico.

#### Leyenda del examen médico.-

El peligro de contagio que representa una meretriz depende de tres factores: vigilancia médica seria, estado de salud de los clientes, frecuencia del contacto sexual.

Ahora bien, la vigilancia médica se practica exclusivamente sobre la meretriz, jamás sobre sus clientes, a quienes nadie molesta. Si éstos padecen algún mal venéreo son libres de contaminar a

cuantas mujeres quieran.

Hasta en países como Francia, donde al menos la ley exige que los médicos declaren los casos de enfermedades transmisibles sin distinción de sexos, solamente las mujeres sospechosas de ejercer la prostitución son inscritas en un fichero especial y obligadas a someterse a la visita del médico dos veces por semana. ¡Como si en caso de una epidemia de cólera, o de cualquiera otra especie, la vigilancia médica sólo fuese obligatoria para un sexo, y, más aún, para un pequeño número de las sospechosas!

Constantemente reaparece el mismo principio inicuo: la ignominia para la mujer, no para el hombre. Según esto, necesariamente es la mujer quien transmite el contagio, provoca el vicio, es responsable de su propia prostitución y soporta, consiguientemente, todo el peso del estigma social. Las medidas unilaterales, las vejaciones, las sentencias de encarcelamiento, el tratamiento médico obligatorio, los registros, las violaciones de los derechos humanos, están exclusivamente destinados a ellas, en virtud de un prejuicio secular, reflejo de la opresión del hombre sobre la mujer.

Afirma un médico que en París, en un dispensario antivenéreo de los más renombrados, vió desfilar ante el doctor tres mujeres por minuto. ¿Cómo se podía afirmar en estas circunstancias que la mujer estaba sana y entregarle el permiso para seguir ejerciendo la prostitución.

Aun después de un examen clínico —esto es, basado en lo que la vista observa sin instrumentos especiales— no puede afirmarse que una persona no haya sido contaminada pues hay lesiones imperceptibles a simple vista.

En el caso de los exámenes bacteriológicos —observaciones al microscopio de secreciones genitales —la respuesta no se obtiene antes de varios días, durante los cuales la persona contagiada continúa ejerciendo su oficio.

La clausura de las casas de lenocinio fue ordenada en Francia el 13 de abril de 1946. El descenso de las enfermedades venéreas fue inmediato. Por otra parte, debe recordarse que en Francia el médico está obligado a declarar los casos de enfermedades contagiosas.

	1945	1946	1947	1948	1949	1950
Blenorragia	34,787	29,906	25,811	24,257	21,322	17,888
Sifilis primo-secundaria	12,094	15,454	12,225	8,681	4,819	2,733
Chancro blando	1,495	1,060	421	327	262	178
Mal de Nicolás y Fave	13	16	8	11	22	8

Una meretriz puede contaminar minutos después del examen si el primer cliente padece un mal venéreo. También puede ser vehículo de gérmenes transmisibles aunque ella no esté enferma.

Para que el control fuese eficaz, haría falta una visita médica y un examen completo —clínico, bacteriológico y serológico o de la sangre entre cliente y cliente, cosa naturalmente impracticable. Por lo general, en los lupanares hay vigilancia médica dos veces por semana, nunca más de tres. Como las pupilas reciben un promedio de 30 clientes diarios —60, 80 y aún más en ciertas casas—, quien fue declarada sana al medio día puede recibir esperma infectado en el resto de la jornada, y transmitir el contagio a numerosos clientes antes del siguiente examen.

Asimismo sería preciso seguir la pista a estas mujeres, pero los patrones renuevan continuamente a sus pupilas, en primer lugar para el mayor atractivo de los clientes, y luego porque caen diezmadas por la sífilis, el alcohol, la tuberculosis, los trastornos mentales.

La sífilis únicamente es contagiosa en sus fases primaria y secundaria. En el tercer período no es transmisible al cliente pero sigue minando a la enferma. Aún cuando no todas sean vehículo de contagio, la mayoría de las meretrices están sífilíticas.

Por otra parte, los patrones de lupanar conocen de antemano el día y la hora en que aparecerá el doctor y recurren a mil estratagemas. Son verdaderos maestros en el arte de "maquillar" o esconder ciertas llagas, porque la hospitalización de las enfermas representa pérdidas importantes para su negocio.

Trece mujeres enfermas fueron descubiertas en una casa de mala nota. Hasta entonces nada más una de ellas había ido al dispensario para someterse al tratamiento, pues le habían proporcionado 12 tarjetas con el nombre de las otras compañeras y se hacía pasar por ellas.

Poco antes de morir, después de haber recibido varias inyecciones contra la sífilis, una joven reveló que no padecía este mal, pero que la obligaron a presentarse en lugar de las otras pupilas de la casa.

Con estos antecedentes, no debe asombrarnos que los burdeles sean un caldo de cultivo concentrado de enfer-

Las estadísticas demuestran (véase recuadro) que la clausura de lupanares, reglamentados o clandestinos, ha resultado siempre en un descenso importante y cese inmediato de las enfermedades venéreas —en todos los países y en todas las ciudades.— Se da por entendido que junto con la abolición de burdeles se tomaron precauciones sanitarias para toda la población.

#### Plan de campaña.-

Todas las estadísticas presentadas conducen a las siguientes conclusiones:

Para luchar eficazmente contra las enfermedades venéreas, es necesario, perseguir las casas de lenocinio, toleradas o clandestinas, como verdaderos centros de contagio.

Si hay más hombres que mujeres enfermos de males venéreos, como sucede en Francia (véase recuadro), debe consiguientemente denunciarse la hipocresía social que hace obligatorio el control médico para la mujer, declarada meretriz o sospechosa de serlo, mientras que por una mujer infectada más de 100

En Grenoble, Francia, cuando todavía se toleraban los burdeles, hubo en 1930 nueve mil consultas sobre enfermedades venéreas y 144 casos de sífilis primaria.

Al clausurarse cuatro burdeles tolerados, e inaugurarse cuatro dispensarios antivenéreos, libres, gratuitos, abiertos para las clases laborantes después de las horas de trabajo (1° de enero de 1931), se observaron los siguientes resultados:

	Consultas	Casos de sífilis
1931	22,000	115
1938	32,000	20
1943	13,900	27
1944	12,900	30
1945	11,900	29

A medida que aumentó el número de consultas libres al médico disminuyeron los casos de sífilis, hasta la segunda guerra mundial. El número de sífilíticos en Grenoble subió un poco durante la guerra; pero en otras ciudades de Francia, donde continuó la prostitución legalizada, el aumento osciló entre 500% y 1.000%.

hombres pueden contagiarse en 48 horas y transmitir los gérmenes.

La meretriz que no reside en el burdel, dado que comercia con un número de hombres notablemente menor, es mucho menos peligrosa que las pupilas de mancebía. Por consiguiente es una manifestación más de la hipocresía social, y de la moral por partida doble, al retirar de la calle a una mujer para internarla en la casa pública, so pretexto de vigilancia médica, y destinarla a engrosar las ganancias de los patronos de prostíbulo.

Si las enfermedades venéreas provienen en gran parte de las relaciones sexuales libres, no con meretrices, deberían tomar medidas profilácticas para toda la nación, y no ensañarse unilateralmente con un pequeño número de mujeres esclavas.

Estas conclusiones pueden aplicarse a muchos países. Puntos de vista semejantes han sido ya expuestos en tribunas internacionales:

La Comisión Sobre la Condición de la Mujer, anexa a las Naciones Unidas, opinó en Lake Success en 1948 que "los prostibulos tolerados y las meretrices crean un sentimiento ilusorio de protección contra el contagio venéreo"; que "en opinión de los círculos mejor informados, la lucha contra los males causados por la prostitución y las enfermedades venéreas debería estar a cargo de los asistentes sociales y de los médicos, y que el medio más eficaz de prevenir esas enfermedades consiste en el tratamiento gratuito y secreto acompañado de educación adecuada".

La Asociación de Médicos Italianos Católicos, con varios millares de socios, atestigua que "desde el punto de vista sanitario, el examen médico de unos miles de infelices no dará resultados profilácticos eficaces".

La Unión Internacional de Médicos Contra el Peligro Venéreo, aprobó la Convención Internacional contra la trata de seres humanos (2 de diciembre de 1949) con estas palabras: "Cada una de las partes presentes en esta convención acepta tomar cuantas medidas sean necesarias para abrogar toda ley, todo reglamento y toda costumbre según las cuales las personas que se dedican a la prostitución, o sospechosas de hacerlo, deban inscribirse en registros especiales.

poseer papeles especiales, o someterse a disposiciones unilaterales, de vigilancia o notificación".

La delegada de la India a esa asamblea, señora Kirpalani, atacó a su vez toda medida discriminatoria referente a las meretrices, aun en el terreno médico: "No deseamos dar a la prostitución un estatuto jurídico, aun cuando se trate simplemente del examen médico, pues esto último implica necesariamente un registro y, en consecuencia, el reconocimiento legal de la prostitución."

"Mi delegación opina que, mientras la prostitución... cuente con el reconocimiento legal, subsistirán los mercados... y el tráfico (de blancas)... Si deseamos impedir que se comercie con seres humanos, precisa tomar medidas eficaces para colocar a la prostitución fuera de todo reconocimiento jurídico".

¿Qué hacer contra el peligro venéreo? Insistimos: tratamiento igual para todos, libre, gratuito y discreto; educación de la juventud y de las masas. Para convencernos de la eficacia de estos medios tenemos la lógica y el caso de Grenoble, entre muchos.

"¿Qué sucedería", pregunta el doctor Ritz, "si nos propusiéramos luchar contra la tuberculosis con reglamentos análogos (a los empleados) contra las enfermedades venéreas? Sólo se harían investigaciones con mujeres. Se les obligaría, controladas por la policía, a presentarse regularmente a un dispensario. Al declarárselas enfermas, serían encerradas en un hospital-prisión para tuberculosas. Para ellas, y sólo para ellas quedarían suspendidas todas las leyes de protección individual. Atadas de pies y manos, serían entregadas a una autoridad arbitraria y sin recurso de apelación. En poco tiempo veríanse estos resultados: las enfermas huirían del médico, disimularían su mal y lo propagarían sin escrúpulos. Podría haber omitido este raciocinio ad absurdum, pero en los defensores de la prostitución reglamentada existe tanta mala fe unida a intereses tan sórdidos, que no está por demás multiplicar en su contra los argumentos del buen sentido".

¿Caerán con esto por tierra las ilusiones sobre las ventajas higiénicas del burdel legalizado?

ODETTE PHILIPPON.- París

En Francia hay más hombres que mujeres con enfermedades venéreas.

1948  
Hombres: 22,332  
Mujeres: 13,648

1950  
Hombres: 7,243  
Mujeres: 3,972